

179264



8 AGO. 6

C E R T I F I C A D O

D E

A D I C I O N

179264

por "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL, Nº 173.839",
por "Una máquina para la fabricación de bolas para cojinetes",
a favor de Don Francisco J. Tarragona Corbella, de nacionali-
dad española, domiciliado en Barcelona.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente certificado de adición se refiere a unas mejoras en el objeto de la patente principal, Núm. 173.839, por "Una máquina para la fabricación de bolas para cojinetes".

5. La referida máquina estaba organizada para efectuar el trabajo de limado de las bolas, y no solo para poder quitarles la rebarba, sino para trabajar en basto su superficie esférica, y, además, era apta para el trabajo en conclusión o afino de la superficie de las referidas bolas.

10. Dentro de la precisión que reúne la citada máquina, el trabajo se efectuaba disponiendo los platos operadores, con sus coronas activas, en disposición vertical, o sea con sus ejes de rotación y fijación horizontales. Esta disposición trae aparejadas las instalaciones de dispositivos de alimentación, extracción y mezclado, o remoción, de índole
15. adecuada a su especial disposición. Por otra parte, el es-

1 79264



pacio lateral ocupado es grande, debido a la presencia ineludible de los referidos ejes de los platos.

5. El certificado de adición que se describe, dentro de la precisión y organización general de la máquina, viene a constituir una mejora de la misma, por el hecho de disponer los platos de trabajo en disposición horizontal, y, por lo tanto, los ejes de los mismos quedan en sentido vertical, con el consiguiente desahogo en planta, lo que permite colocar más máquinas en un lugar que antes no hubiera sido posible lograr.

10. La colocación horizontal de las coronas activas da lugar a una variación de los dispositivos de expulsión y remoción, que se indica en el curso de esta descripción.

15. Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de ejecución, que se cita solamente a título de ejemplo.

En el dibujo:

20. la figura 1ª representa, en sección y alzado, el conjunto de los platos y coronas de trabajo; y

la figura 2ª manifiesta, en detalle, una disposición para el recambio de bolas.

25. Consiste la invención en disponer los platos de trabajo -1- y -2-, con sus coronas activas -3- y -4-, en disposición horizontal, en las condiciones operatorias indicadas en la patente principal, o sea, un plato fijo y el otro giratorio.

30. Los ejes de ambos platos quedan en la vertical M-N, representada en línea de punto y trazado, siendo la disposición de estos ejes, la que se indicaba en la patente principal,

179264

8 AGO. 1938



con las variaciones naturales derivadas de la posición vertical, que requiere alguna pequeña modificación mecánica, la cual no afecta a la invención que se describe.

5. En la figura 2ª se indica la disposición de ambas coronas activas -3- y -4-, de las que, la -3-, tiene la escotadura E, en la cual existe la pantalla inclinada -5-, por la que suben las bolas en su marcha de rotación, la salvan y caen mezcladas sobre el plato móvil inferior, entrando de nuevo en las ranuras. El tabique o pantalla -5-, también
10. puede enviar las bolas a un mezclador, y éste, por elevador adecuado, volverlas a entrar en la zona de trabajo.

15. Las ranuras de trabajo son de acuerdo con lo indicado en la patente principal, así como las coronas activas, en lo que respecta a material y medio mecánico de acción sobre la superficie de las bolas que se trabajan.

20. El invento, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras variaciones, a las que alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, utilizando para su fabricación los materiales más adecuados: por entrar todo dentro del espíritu de las reivindicaciones.

NOTA

Hecha la descripción del presente invento, se declara como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

25. 1ª.- Mejoras en el objeto de la patente principal,

1 79264



nº 173.839, por "Una máquina para la fabricación de bolas para cojinetes", caracterizadas esencialmente por el hecho de disponer los ejes de giro y soporte de los platos de trabajo en una vertical, con lo cual estos platos y sus coronas activas quedan horizontales, con la consiguiente reducción del espacio lateral ocupado por la máquina, acoplándose a la nueva disposición los dispositivos adecuados para la expulsión, mezclado y vuelta al trabajo de las bolas que se maquinan.

5.

10.

2ª.- Mejoras según la anterior reivindicación, en las cuales la corona activa superior, fija, presenta una escotadura radial para extracción automática de las bolas, existiendo para éllo, frente a esta escotadura, una pantalla inclinada, que salvan las bolas, pasando al otro lado, para volver a entrar entre los discos, una vez mezcladas por efecto de dicho tabique.

15.

20.

3ª.- Mejoras según las reivindicaciones anteriores, en las que, las bolas atraídas, en lugar de caer directamente a la corona activa inferior, con conducidas a un mezclador, o aparato similar, donde se remueven, y en el que un elevador apropiado las conduce otra vez a la escotadura de entrada de la corona activa superior.

25.

4ª.- Mejoras en el objeto de la patente principal, Núm. 173.839, por "Una máquina para la fabricación de bolas para cojinetes".

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 8 de agosto de 1947.

FRANCISCO J. TARRAGONA CORBELLÀ.

p.a.

JAIME ISERN

D. D.

179204

Fig. 1°

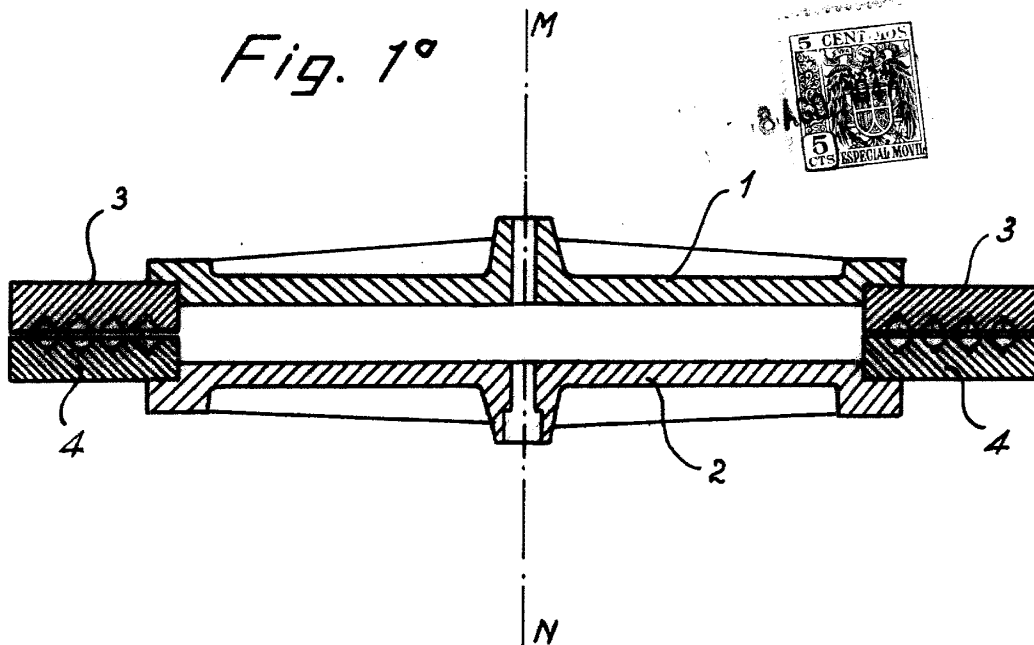
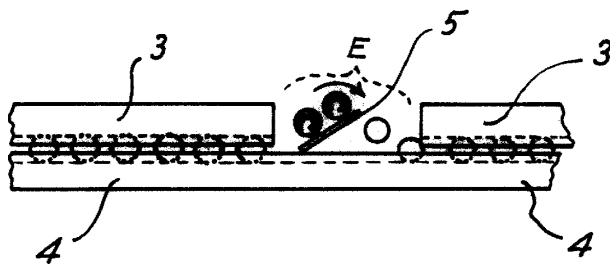


Fig. 2°



Madrid, 8 Agosto 1947

Jaime Isern

pp.